



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 69314

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO
REPARACIÓN CAMIÓN PLACA
PATENTE CDSW-98.

Laja, 13 de Octubre del 2015.-

VISTOS:

- 1) Orden de Pedido N°247 de fecha 09.10.2015, del Departamento de Obras.
- 2) Informe N°179 del Director de Obras Municipales de fecha 09.10.2015, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3) Cotización de empresa Kaufmann y del oferente José Jeria Cid;
- 4) Art. 10 N° 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 5) La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

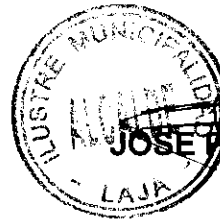
DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** la contratación por la modalidad de trato directo, urgencia, emergencia e imprevistos, con José Jeria Cid, Cédula de Identidad N° , por un monto total de \$880.600.- con IVA incluido para reparar el camión municipal, placa patente CDSW-98, en atención a lo dispuesto en el art. 10 punto 3 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios.
- 2) **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal MercadoPublico.cl
- 3) **ORDENÁSE**, el pago del gasto que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 2206002015 del presupuesto municipal 2015.
- 4) **PUBLÍQUESE**, este Decreto en el Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Handwritten signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F
- D.O.M (2)
- Unidad de Adquisiciones
- Archivo SSMM
- Control